



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

ACUERDO MINISTERIAL N° 021-2003

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 9 de la Ley No. 339 "Ley Creadora de la Dirección General de Servicios Aduaneros y de Reforma a la Ley Creadora de la Dirección General de Ingresos", publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 69 del 6 de abril de 2000,

ACUERDA

- PRIMERO:** Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial N° 08-2002 del 10 de enero de 2002, mediante el cual se nombró al Licenciado Fausto Carcabelos Molina, como Director General de Servicios Aduaneros.
- SEGUNDO:** Nombrar a partir de la fecha al Ingeniero Ricardo Vega Jackson en el cargo de Director General de Servicios Aduaneros, con las funciones y facultades que le corresponden de conformidad con la Ley.
- TERCERO:** El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos a partir de esta fecha sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el primero de septiembre del año dos mil tres.

Eduardo Montealegre R.
Ministro de Hacienda y Crédito Público